

# CONVOCATORIA 2022

## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

26 de agosto

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, convoca al curso de capacitación

### Objetivo

Describir las fases e identificar herramientas para el restablecimiento de las funciones esenciales de una organización o dependencia ante el impacto de un desastre.

### Dirigido a

Servidoras y servidores públicos, primeros respondientes, así como a personas que realicen actividades en materia de Protección Civil.

### Características

Modalidad: A distancia, transmisión en vivo en plataforma Webex  
Duración total: 5 horas  
Horario: 09:00 a 14:00 horas (horario CDMX)  
Requisitos: Cumplir con lo establecido en la convocatoria.

### Temario

1. Antecedentes y generalidades
2. Buenas prácticas para la implementación de los Planes de Continuidad de Operaciones
3. Esquema de formación en planes de continuidad: EC0907
4. Experiencias internacionales

### Requisitos técnicos

- Computadora con procesador Core i3 o superior y 8 Gb en RAM.
- Conexión alámbrica preferentemente con una velocidad mínima de 10 Megas.

### Recomendaciones durante la sesión

- Al iniciar debe realizar el registro solicitado por Webex.
- Para participar y expresar sus dudas deberá usar el CHAT dirigiendo su texto a TODOS LOS PANELISTAS

### Proceso de registro y emisión de constancia

1. Llenar el formulario de registro<sup>1</sup>. Una vez realizado, se enviará un correo automático<sup>2</sup> con información general y su **número de lista**<sup>3</sup>.
2. Recibir correo institucional de aceptación al curso el 22 de agosto.
3. Capturar datos solicitados en la plataforma WEBEX, el día de la prueba de conexión y del curso<sup>4</sup>.
4. Realizar evaluación de conocimientos, **incluyendo su número de lista**.

**En caso de no cumplir con alguno de estos pasos, no será acreedor a constancia.**

La constancia se enviará dos semanas después de la fecha de impartición, en caso de no recibirla puede pedir una aclaración a [enaproc.capacitacion@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc.capacitacion@cenapred.unam.mx) indicando el curso, su nombre completo y su número de lista.

El plazo para solicitarla es de 6 meses, después de este periodo la ENAPROC no emitirá constancias.

El formulario de registro estará abierto en el siguiente vínculo del 12 al 19 de agosto o hasta alcanzar 1,000 participantes<sup>5</sup>.

[Registro aquí](#)

### Fechas a considerar

El 22 de agosto se enviará al correo electrónico que usted registró, la aceptación al curso.

El 23 de agosto recibirá un correo electrónico con la URL para realizar la prueba de conexión, la cual será la misma para su conexión el día del curso.

El 25 de agosto se realizará la prueba de conexión de 10 a 12 h.

La inasistencia al curso, será motivo de NO ACEPTACIÓN a los siguientes dos eventos.

En caso de no recibir la información, puede solicitarla hasta las 17:45 horas del 25 de agosto al correo [enaproc.capacitacion@cenapred.unam.mx](mailto:enaproc.capacitacion@cenapred.unam.mx), indicando curso, número de lista y nombre completo.

### IMPORTANTE

<sup>1</sup> El interesado es responsable de que los datos de su registro sean correctos, ENAPROC no modifica información.

<sup>2</sup> Le recomendamos no registrar correos @hotmail.com ya que no recibe los correos que emitimos.

<sup>3</sup> El número de lista se compone por 5 cifras y se genera inmediatamente después de llenar el formulario de registro. Es enviado al correo electrónico que registró, de no recibirlo significa que no ha quedado registrado y debe intentarlo nuevamente. Verifique la bandeja de correos no deseados. Este número relaciona su registro, asistencia y evaluación (requisitos para generar su constancia), por ello es importante tenerlo siempre presente.

<sup>4</sup> Lo invitamos a entrar a la sesión de "Prueba de conexión", ya que el día del curso no se atenderá ninguna duda técnica.

<sup>5</sup> Cupo limitado a 1,000 registros. Si se rebasa este número ya no podrá registrarse.

**NOTA: Por ningún motivo se realizan registros por llamada telefónica, correo electrónico u oficio y no se recibe documentación física.**